

Europa intensifica las medidas contra la pesca eléctrica

El Parlamento Europeo ha aprobado un reglamento en el que se incluye la **prohibición de la pesca eléctrica** y que **reduce significativamente el número de arrastreros autorizados** con el fin de lograr el cese definitivo de esta práctica. La medida será efectiva desde el 1 de julio de 2021.

La aprobación de dicho reglamento se ha logrado con 571 votos a favor y 60 en contra.

Desde la fecha que esté publicado el reglamento en el Diario oficial dentro de algunas semanas y julio de 2021, el documento recoge la reducción en el número de arrastreros autorizados, pasando de 84 arrastreros holandeses a tan sólo diez.

El texto aprobado indica que **cada estado miembro podrá prohibir la pesca eléctrica en la zona de exclusión costera propia de 12 millas náuticas, es decir, 22,2 kilómetros.**

La ONG conservacionista Bloom ha celebrado la medida, pero también desea "que se indemnice a los pescadores franceses dedicados a la pesca artesanal, que vienen sufriendo una fuerte disminución en sus capturas de lenguados tras la introducción y posterior explosión de la pesca eléctrica".

Asimismo, Bloom ha solicitado el "**reembolso de los 21,5 millones de euros en subvenciones que dieron pie al desarrollo de la pesca eléctrica**", además de instar al Colegio de Comisarios a "iniciar un procedimiento de infracción contra los Países Bajos por sus numerosas derogaciones ilegales".

16 abril, 2019